

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2017  
INAI/057/17

## **TRABAJAR EN INDICADORES PARA QUE OBLIGACIONES DE LA LGTAIP SEAN UNA REALIDAD: INAI**

- **La comisionada presidente del INAI, Ximena Puento de la Mora, participó en el panel Sistema Nacional Anticorrupción de México, en el marco del Congreso Internacional Anticorrupción organizado por la International Chamber of Commerce (ICC).**

Debemos trabajar en la construcción de indicadores para que las obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública sean una realidad, sostuvo la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puento de la Mora.

“Se trata de garantizar que la ciudadanía no tenga que solicitar información, se trata de ponerla a disposición antes de que la ciudadanía la solicite”, expresó la comisionada.

Al participar en el panel Sistema Nacional Anticorrupción de México, en el marco del Congreso Internacional contra la Corrupción organizado por la Internacional Chamber of Commerce (ICC) México, Puento de la Mora precisó que la nueva legislación pasó de 17 a 48 obligaciones generales de transparencia.

Recordó que el próximo 4 de mayo vence el plazo para que todos los sujetos obligados del poder judicial, ejecutivo y legislativo, así como partidos políticos, sindicatos y fideicomisos cumplan con transparentar las nuevas obligaciones.

“Es un reto muy interesante, hasta la fecha se tienen 23 millones de registros de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados. La ley es muy clara cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos en nuestro País tiene la obligación de rendir cuentas”, destacó.

Ante un auditorio conformado en su mayoría por empresarios y líderes mundiales de organizaciones como Naciones Unidas, el Foro Económico Mundial y el Centro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Puento

de la Mora resaltó que el artículo 70 de la Ley establece como obligación transparentar las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados por los sujetos obligados.

Puente de la Mora señaló que el arranque del Sistema Nacional Anticorrupción tendrá un trabajo colaborativo del Instituto con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para llevar a cabo acciones conjuntas.

Los Estados deberán haber armonizado o creado sus Sistemas Locales Anticorrupción a más tardar el 18 de julio de este año, ya que así lo marcan los artículos transitorios de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En el panel participaron el magistrado integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Julián Alfonso Olivas Ugalde; el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, Rogerio Castro Vázquez; y el director Anticorrupción en el Instituto Mexicano para la Competitividad, Max Kaiser. El panel fue moderado por la presidente del Comité de Responsabilidad Empresarial del ICC México y Directora de Asuntos Externos y Políticas Públicas de Daimler, Stephany De Mendieta Zapata.

**-o0o-**